

CONSTANCIA SECRETARIAL: Manizales, 19 de abril de 2021. A Despacho de la señora Juez, informando recibido de oficio.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, diecinueve (19) abril de dos mil veintiuno (2021)

Radicado 17001-31-10-006-2019-00510-00
Ejecutivo de Alimentos

Vista la anterior constancia secretarial, se agrega y pone en conocimiento el oficio recibido de la EPS Sanitas, comunicando que el señor Dani Steven Rico Zamora tiene como empleador la empresa CONTACTAMOS S.A.S., ubicada en la carrera 23 #62-16 de Manizales, teléfono 8811855.

En consecuencia, se dispone oficiar al pagador de dicha sociedad, a fin que se embargue el 40% de los salarios, prestaciones, bonificaciones, honorarios o cualquier otra denominación devengados por el llamado a juicio, tal como se ordenó en providencia de 13 de agosto de 2020. Por secretaría envíese comunicación al centro de servicios Civil y Familia para lo de su competencia.

Así mismo, desde ya se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del **Centro de Servicios Judiciales:** <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE

Paola Janneth Ascencio Ortega

PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

**JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

El auto anterior se notifica en el Estado No. 065 el
20 de abril de 2021.

Ilida Nora Giraldo Salazar

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria



GRO-0025267-2021
Bogotá, 12 abril de 2021
Req. 54835

Señores

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES

Atn. Sra. Ilda Nora Giraldo Salazar

Secretaria

j01cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co

Carrera 23 No 21-48 Oficina 416 Piso 4 Palacio de Justicia
Manizales, Caldas

Asunto: Ejecutivo de Alimentos

Radicado: 17001-31-10-006-2009-00510-00

Demandante: Leidy Johana Castellanos Díaz CC 1060651525

Demandado: Dani Steven Rico Zamora CC 1053814465

Reciba un cordial saludo señora Ilda,

En atención a su comunicación EPS SANITAS se permite relacionar la información solicitada de acuerdo con lo registrado en el sistema de información:

Nombres y Apellidos	DANI STEVEN RICO ZAMORA
Cédula	1053814465
Empleador	Contactamos SAS
Dirección Empleador	Carrera 23 No 62-16
Ciudad	Manizales
Teléfono	8811855
Ingreso Base de Cotización	\$ 908526

Esperamos haber dado solución a su requerimiento y reiteramos nuestra disposición para atender cualquier información al respecto

Atentamente,

Coordinadora Gestión de Aportes al SGSSS

Área Operativa EPS Sanitas

Bogotá - Colombia

Redactó Luisa C.